

209729



F. e. 13-7-1976
Int. el.º D-06-F

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: Dña. M^a LUISA BRAVO LLORENTE, de
nacionalidad española.

RESIDENCIA: Muelle Churruca, 52 - PORTUGALETE
(Vizcaya).

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO DE SUJECION Y REGULA
CION EN ALTURA DE LA PLACA FIJA -
DE PLANCHAS INDUSTRIALES".

Prioridad: Patente n.º del

209729



1 La presente memoria descriptiva
tiene como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de
recaer el privilegio de explotación industrial y comercial
exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad
5 de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Indus-
trial que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSITIVO
DE SUJECION Y REGULACION EN ALTURA DE LA PLACA FIJA DE PLAN-
CHAS INDUSTRIALES".

10 Es de suma importancia la posibili-
dad de regulación en altura de la placa fija de planchas indus-
triales, para reajustar la posición de la placa fija respecto
a la posición límite de bajada de la placa móvil, en orden
a planchado de prendas de distintos grosores.

15 Nuestro modelo hace referencia
a un dispositivo de regulación en altura de la placa fija,
fácil y cómodo de manejar por su sencillez de constitución.

20 En efecto se compone para ello
de unos espárragos con resorte para mantener firmemente apre-
tada a la placa fija sobre el pie autoestable de la plancha,
y de unas levas de distanciamiento en altura de la placa fi-
ja respecto al citado pie autoestable.

25 Con estos únicos elementos, que
suponen un gran ahorro de material y por consiguiente un aba-
ratamiento en el costo consigue la regulación en altura de la
placa fija sin más que girar a las levas sobre una articula-
ción que por este hecho intercalan partes de las mismas de
distinto grosor entre la placa fija y el pie autoestable.

30 Para comprender mejor la naturale-
za del invento en el plano adjunto hacemos una representación
esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitati-

209729



1 va y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 es una vista lateral de una plancha industrial que lleva incorporado nuestro dispositivo de sujeción y regulación en altura de la placa fija.

La figura 2 es la sección longitudinal de la placa fija y del dispositivo que preconizamos mostrando una posición en altura de aquella.

La figura 3 es la vista en planta inferior de la placa fija para observar a su dispositivo de regulación en altura.

La figura 4 muestra otra posición en altura de la placa fija.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Placa fija
- 2.- Espárragos tirantes
- 3.- Pie autoestable
- 4.- Levas
- 5.- Resortes
- 6.- Articulación
- 7 y 8.- Partes
- 9.- Placa móvil

De acuerdo con la invención nuestro dispositivo de sujeción y regulación en altura de la placa fija (1) de la plancha industrial, se compone de los espárragos tirantes (2) y de las levas (4).

Mediante los espárragos tirantes (2) y con ayuda éstos de los resortes (5) contraídos, se hace efectiva la sujeción o apriete firme de la placa fija (1)

2097-9



1 sobre el pie autoestable (3) de la plancha -ver figura 2--.

5 Por otra parte mediante las levas (4) se mantiene distanciada a la placa fija (1) respecto del pie autoestable (3). Variando por consiguiente dicha distancia se podrá variar la altura de la placa fija (1), operación esta a realizar por las levas (4).

10 Para ello las levas (4) poseen partes (7 y 8) de distinto grosor a intercalar entre la placa fija (1) y el pie autoestable (3) facilitando la articulación (6) de las levas (4) el intercalamiento de dichas partes (7 y 8) de aquellas. En la figura (2) se observan intercaladas las partes (7) de las levas (4) correspondientes a una posición en altura de la placa fija (1) y en la figura 4 se ha representado el intercalamiento de las otras partes (8) de las levas (4) para otra posición en altura de la placa fija (1). La operación de giro de las levas (4) para intercalar sus partes (7 y 8) es facilitada por los resortes (5) de los espárragos de atirantamiento (2), y se hace manualmente sin muchos esfuerzos.

20 Describa suficientemente la naturaleza del invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismos.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

209729



N O T A

1 El Modelo de Utilidad que se soli-
cita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con
la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá
5 recaer sobre "DISPOSITIVO DE SUJECION Y REGULACION EN ALTURA
DE LA PLACA FIJA DE PLANCHAS INDUSTRIALES", en todo de acuer-
do con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

10 1.- Dispositivo de sujeción y re-
gulación en altura de la placa fija de planchas industriales,
caracterizado porque se compone debajo de la placa fija
de unos espárragos tirantes de sujeción de la misma al pie
autoestable de la plancha, y de unos calzos planos anovibles
o distanciadores intercalados por su grosor entre dicha placa
15 fija y el pie autoestable, disponiendo los espárragos tiran-
tes de unos resortes contraídos para mantener firmemente apre-
tada a la placa sobre el pie en tanto que los calzos disponen
de un perfil escalonado para su relación de asiento sobre
el pie y una articulación bajo la placa que posibilita el
20 posicionamiento de partes de diferente grosor de los propios
calzos entre la placa fija y el pie, regulando así la altura
de la placa fija.

2.- "DISPOSITIVO DE SUJECION Y
REGULACION EN ALTURA DE LA PLACA FIJA DE PLANCHAS INDUSTRIALES

25 Según queda sustancialmente descri-
to en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas
mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspon-
dientes dibujos.

30



209729

Madrid, 18 FEB. 1931

El Agente Oficial.

MIGUEL FERRANDEZ - LOPEZ PINZON
P. P.

1

5

10

15

20

25

30

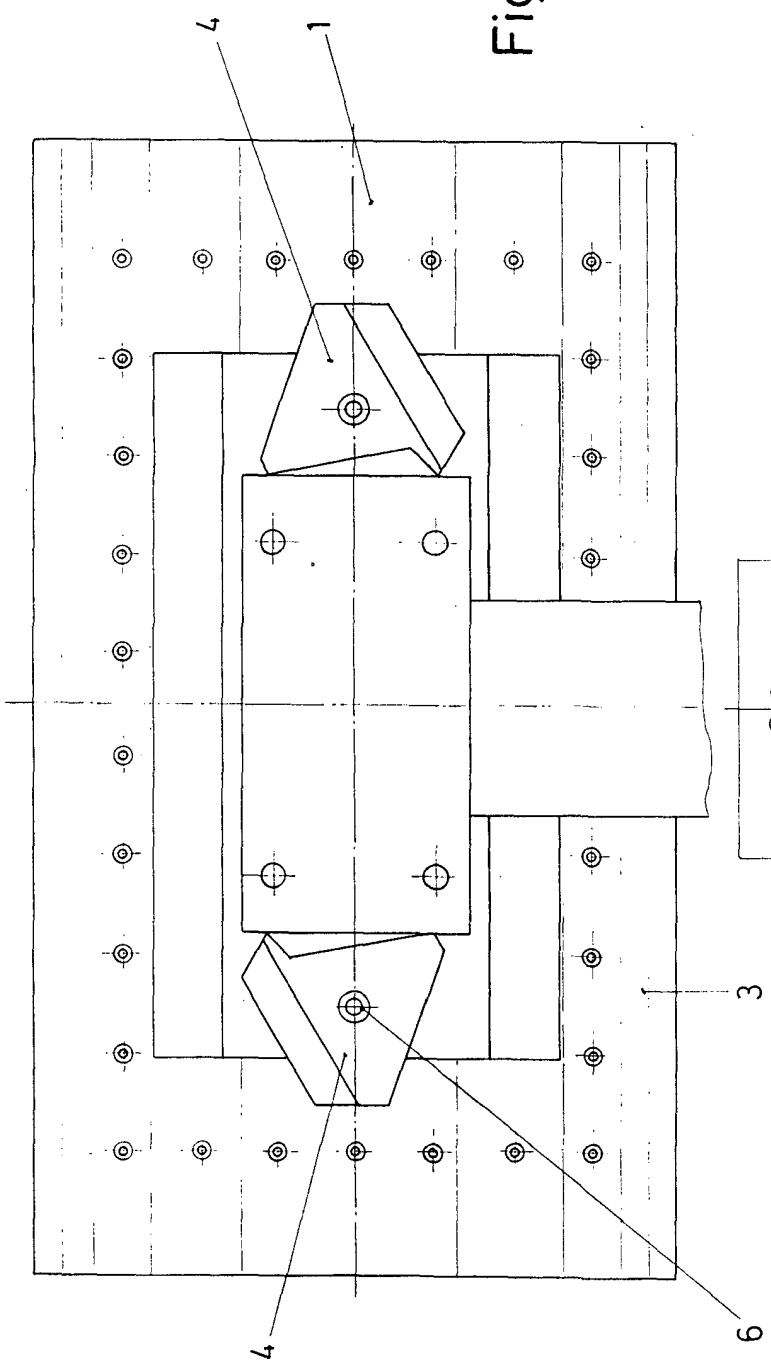


Fig. 3

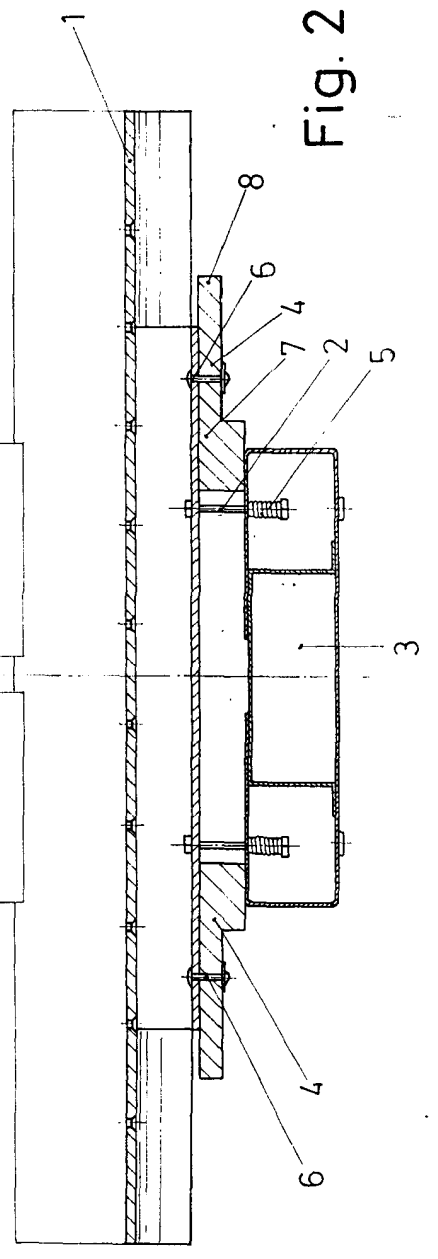
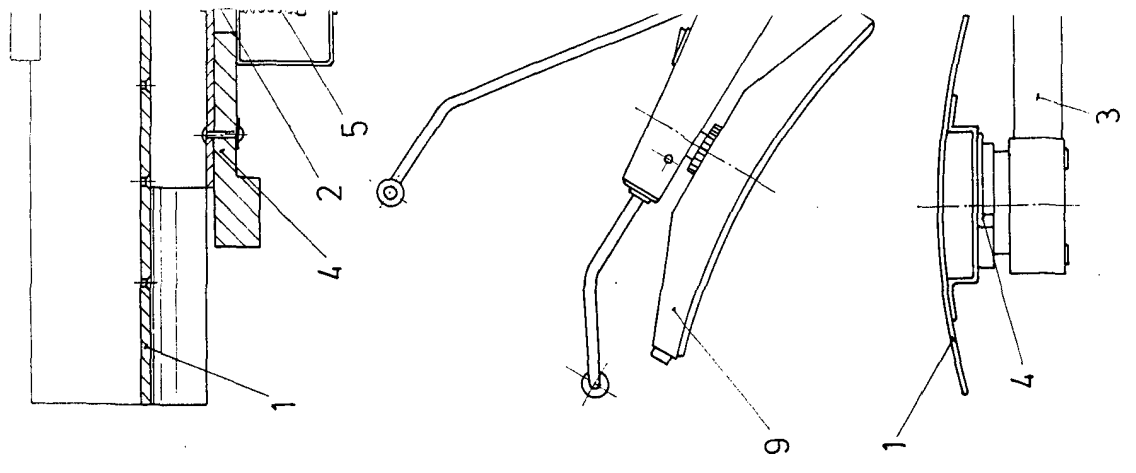


Fig. 2



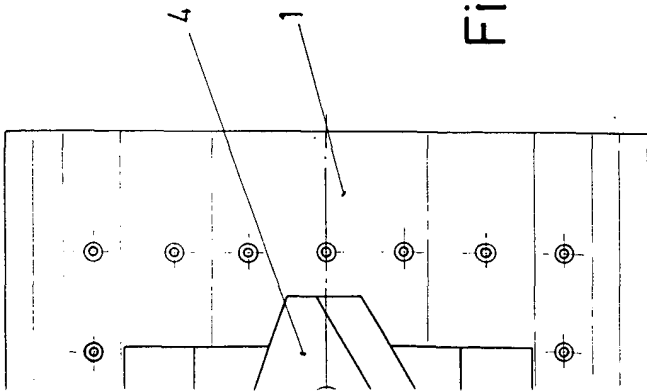


Fig. 3

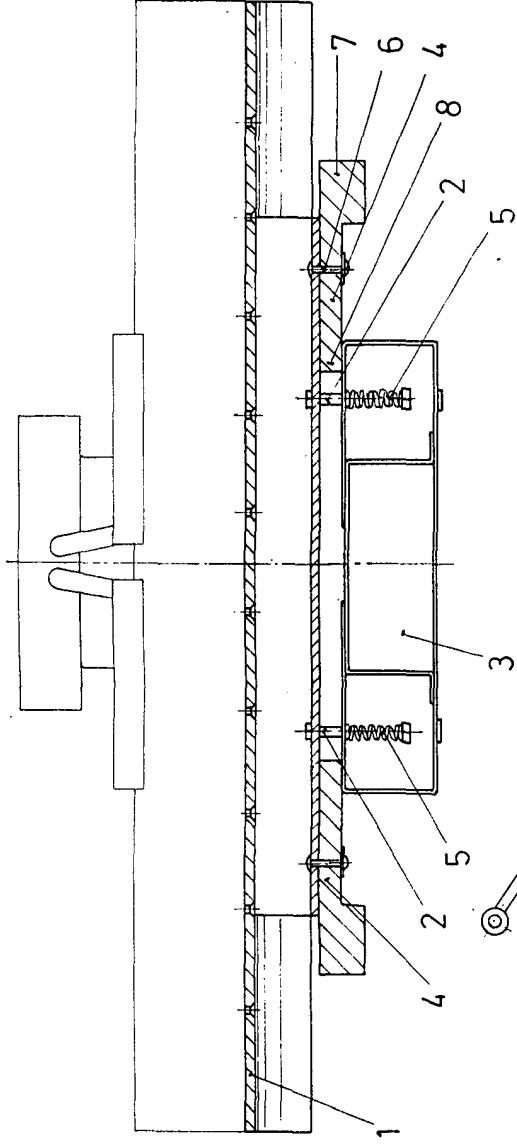


Fig. 4

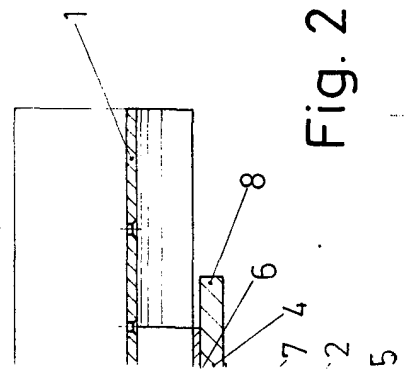


Fig. 2

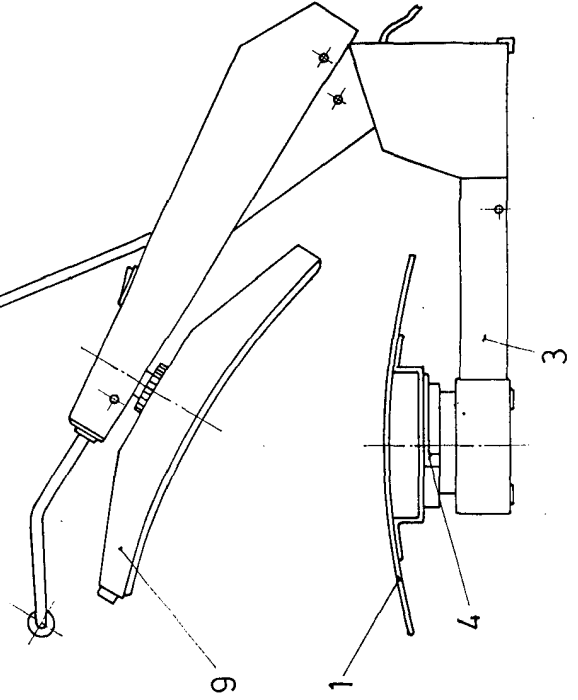


Fig. 1

Escala variable
Madrid
EL Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ - MAYSA PUZOS
P. P.